

COMODORO RIVADAVIA, 15 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente FCN Nro. 986/04 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES**

RESUELVE

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, obtenido en la Sede Trelew, a la Srta. ROGEL, PAOLA ANDREA (DNI 23.998.815)

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido. ARCHIVARSE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 545 . 04


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Naturales


EDGARDO A. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES